



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



SE. OF. 186/2020

**MTRA. INDIRA ISABEL GARCÍA PÉREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COLIMA
ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E .**

Por este conducto informo a usted que en sesión ordinaria del H. Cabildo Municipal de fecha 02 de Marzo del año en curso, se aprobó por Mayoría de los presentes remitir al Órgano Superior de Auditoría Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, la **Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2019** del Municipio de Villa de Álvarez.

Por lo anterior remito a Usted la cuenta pública antes mencionada así como la certificación No. 181/2020 y los anexos correspondientes.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención brindada al presente.

Atentamente.
Villa de Álvarez, Col., 03 de Marzo de 2020
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS ALBERTO PARTIDA VALENCIA.



C.c.p. Archivo
JAPV/adg

03 MAR. 2020
12:37
8110
Kette
OFFICE